ACTA DE PAGO No. 03

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATO DE OBRA:	288 DEL 16 DE AGOSTO DEL 2022
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE 351 UNIDADES SANITARIAS CON POZO SÉPTICO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR."
LOCALIZACION DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	16 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	16 DE FEBRERO DEL 2023
ACTA DE SUSPENSION 1	6 DE ENERO 2023
ACTA DE REINICIO 1	2 DE MARZO 2023.
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	12 DE ABRIL 2023
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($ 6.228.975.837,00)
CONTRATISTA:	CONSOSRCIO UNIDADES SANITARIAS
SUPERVISOR:	ING. ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO

En el Municipio de La Jagua de Ibirico a los nueve (09) Días del mes de marzo del año 2023, en la secretaria de Infraestructura y Obras, se reunieron el ingeniero ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO, Secretario de Infraestructura y Obras, Supervisor, JOSE DEL CARMEN NAVARRO CONTRERAS Representante Legal de CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS en calidad de contratista de obra y por otro lado el señor JUAN GABRIEL MUÑOZ RAMÍREZ Representante Legal de CONSORCIO INTER BATERIAS con fundamento en la Resolución 622 del 2014, articulo 1 numeral 1.2 etapa contractual, literal B en calidad de interventoría de obra; con el objeto de realizar corte parcial al contrato 288 de 2022, Esta acta se suscribe también por parte del jefe de la oficina de contratación CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA de acuerdo con lo estipulado en el artículo 1, numeral 1.3 parágrafo 4 de la resolución 622 de diciembre de 2014, previas las siguientes consideraciones:

A) Que el Contratista está cumpliendo con el objeto del Contrato en el término establecido. **B)** Que el interventor del contrato ha certificado el cumplimiento del objeto contractual. **C)** Que no existe divergencia alguna de las partes respecto a la ejecución parcial del **CONTRATO DE OBRA No 288 del 2022 "CONSTRUCCIÓN DE 351 UNIDADES SANITARIAS CON POZO SÉPTICO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR". D)** Que con base en las siguientes consideraciones precedentes las partes hacen las siguientes declaraciones:

1. Las partes manifiestan sus deseos de que, efectuada la supervisión del objeto contractual, se procede a calcular el pago parcial del **CONTRATO DE OBRA No 288 de 2022 ENTRE EL**

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS.
2. Que entre las partes se hizo revisión del valor del **CONTRATO DE OBRA No 288 del 2022 ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS.**

NOTA: Esta acta fue aprobada por la interventoría así como sus respectivos anexos

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6.228.975.837,00	100%
ANTICIPO	$ 2.491.590.334,80	40%
PRIMER PAGO	$ 1.313.068.106,00	21,08%
AMORTIZACIÓN PRIMER PAGO	$ 525.227.242,40	40%
SEGUNDO PAGO	$ 1.863.156.109,00	29.91%
AMORTIZACION SEGUNDO PAGO	$ 745.262.443.60	
TERCER PAGO	$ 887.216.982.00	14.24%
AMORTIZACION TERCER PAGO	$ 354,886,792.80	
PAGO AUTORIZADO EN ESTA ACTA	Quinientos treinta y dos millones trescientos treinta mil ciento ochenta y nueve pesos con veinte centavos **$ 532,330,189.20**	14.24%
SALDO POR EJECUTAR	$ 2,165,534,640.00	34.77 %

Para mayor constancia firman las partes, a los nueve (09) Días del mes de marzo del año 2023.

ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO
Secretario de Infraestructura y Obras
Supervisor

JOSÉ DEL CARMEN NAVARRO C.
CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS
Contratista

JUAN GABRIEL MUÑOZ RAMÍREZ
interventor

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
V/Bo Jefe oficina de contratación

Proyectó: **OMAR GARCIA OSPINO**
Técnico Operativo

Revisó: **ALISAHAMIR LASSO OSPINO**
Secretario de Infraestructura y Obras

CONSORCIO INTER BATERIAS CM

La Jagua de Ibirico, 22 marzo de 2022

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

La interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el contrato 288 de 2022 que tiene por objeto "**LA CONSTRUCCION DE 351 UNIDADES SANITARIAS CON POZO SEPTICO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE PAZ, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR**", De acuerdo a la información suministrada por el contratista de obra Consorcio Unidades Sanitarias, certifica que durante el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2022 al 06 de marzo de 2023 el contratista cumplió de manera satisfactoria y oportuna las actividades descritas en el AIU suscrito al presente contrato, además de todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago al sistema de seguridad social según lo contratado.

Agradezco su atención

Ernesto Pérez

ERNESTO PEREZ MISAT
Residente de Obras

CESAR ALMENARES VILLARREAL
Director de obras

JUAN GABRIEL MUÑOZ RAMIREZ
C.C. N° 1.033.709.713, expedida en Bogotá
R. L. **COSORCIO INTER BATERIAS CM**

Cra 6 N 7a-16
Tel: 3226723168
consociointerbateriascm@gmail.com
La Jagua de Ibirico (Cesar)

CONSORCIO INTER BATERIAS CM

La Jagua de Ibirico, 22 marzo de 2022

CERTIFICACION DE ESTADO Y AVANCE DEL PROYECTO

La interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el contrato 288 de 2022 que tiene por objeto "**LA CONSTRUCCION DE 351 UNIDADES SANITARIAS CON POZO SEPTICO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE PAZ, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR**", en el ejercicio de sus facultades y actividades de supervisión, vigilancia y control, autoriza el pago del acta parcial N° 3 del contrato de obra, por un monto de $ 887.216.982,00 ; y de acuerdo a eso, certifica que dicho contrato se encuentra con 65.23% de avance físico y 65.23% de avance financiero, acumulados a la fecha de corte 06 de marzo de 2023.

Agradezco su atención

Ernesto Perez

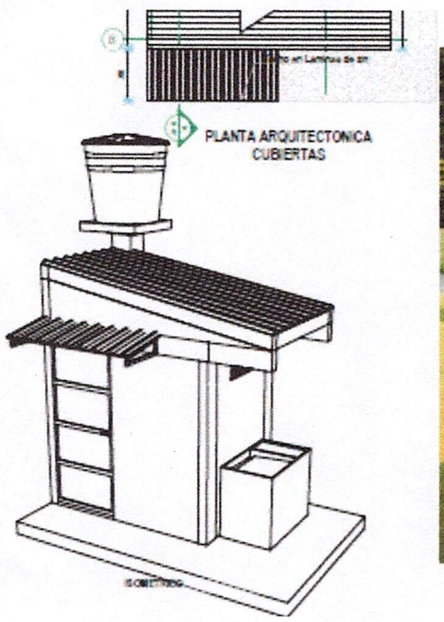
ERNESTO PEREZ MISAT
Residente de Obras

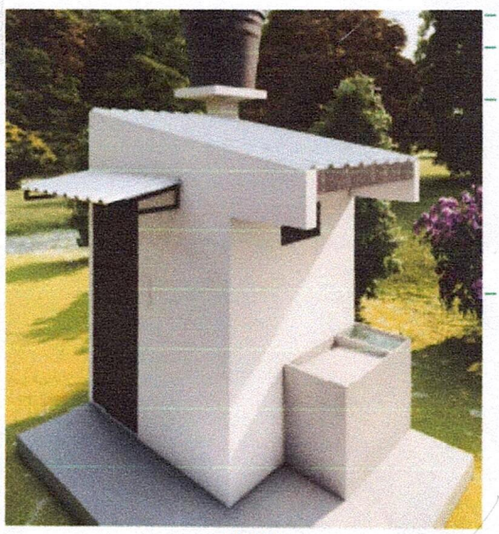
CESAR ALMENARES VILLARREAL
Director de obras

JUAN GABRIEL MUÑOZ RAMIREZ
C.C. N° 1.033.709.713, expedida en Bogotá
R. L. **COSORCIO INTER BATERIAS CM**

Cra 6 N 7a-16
Tel: 3226723168
consociointerbateriascm@gmail.com
La Jagua de Ibirico (Cesar)

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 289 DE 2022




RENDER

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE 351 UNIDADES SANITARIAS CON POZO SEPTICO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE PAZ, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA DE CONTRATO DE OBRA No. 05
(23 DE DICIEMBRE DE 2022 A 06 DE ENERO DE 2023 DE 02 A 06 DE MARZO DE 2023)

ACTA PARCIAL N° 3
(23 DE DICIEMBRE A 06 DE MARZO DE 2023)

LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA

La Jagua de Ibiríco, 6 de marzo de 2023

Señor
ALISAHAMIR LASSO OSPINO
Secretario de infraestructura y obras
Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibiríco

La Jagua de Ibiríco, Cesar.

ASUNTO: INFORME DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO DE OBRA Nº 288 de 2022 DURANTE EL PERIODO DICIEMBRE 23 DE 2022 A ENERO 6 DE 2023 Y DE MARZO 2 A 6 DE 2023

Respetuosamente presento el informe del contrato de obra con el OBJETO "CONSTRUCCION DE 351 UNIDADES SANITARIAS CON POZO SEPTICO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE PAZ, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR" durante el periodo de DICIEMBRE 23 DE 2022 A ENERO 6 DE 2023 Y DE MARZO 2 A 6 DE 2023.

Atentamente,

JUAN GABRIEL MUÑOZ RAMIREZ
C.C. N° 1.033.709.713, expedida en Bogotá
R. L. **COSORCIO INTER BATERIAS CM**

1. OBRA

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

1.1.1 INFORME CONTRACTUAL

1.1.1.1 FICHA TECNICA DE LA OBRA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
Interventor:	JUAN GABRIEL MUÑOZ RAMÍREZ.
Supervisión:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
Objeto del Contrato:	"CONSTRUCCIÓN DE 351 UNIDADES SANITARIAS CON POZO SÉPTICO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR."
Contrato No:	288 DE 2022.
Contratista de la obra:	CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS.
Representante Legal:	JOSÉ DEL CARMEN NAVARRO CONTRERAS
Valor del Contrato:	SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($ 6.228.975.837,00)
Fecha de terminación inicial:	16 DE FEBRERO DE 2023
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Plazo de ejecución inicial:	SEIS (06) MESES
Fecha de prorroga Nº1	N/A
Tiempo de prorroga	N/A
Fecha de suspensión Nº1	6 DE ENERO DE 2023
Tiempo de suspensión	CINCUENTA Y DOS (52) DIAS
Fecha de reinicio	2 DE MARZO DE 2023
Fecha de Corte del Informe:	6 DE MARZO DE 2023
Días Transcurridos:	DOSCIENTOS DOS (202) DIAS
INFORMACION FINANCIERA	
Acta parcial 1	$ 1.313.068.106,00 – 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
Acta parcial 2	$ 1.863.156.109.00 – 22 DE DICIEMBRE DE 2022
Acta parcial 3	$ 887.216.982 – 06 DE MARZO DE 2023
Acumulado	$ 4.063.441.197,00
Anticipo	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS ($ 2.491.590.334,80)
ANTICIPO DESEMBOLSADO	
Fecha de desembolso anticipo	26 DE SEPTIEMBRE 2022
Amortización acta 1	$ 525.227.242,40
Amortización acta 2	$ 745.262.443.60
Amortización acta 3	$ 354.886.792,80
Amortización anticipo	$ 1.625.376.478,80
Pendiente por amortizar	$ 866.213.856,00

Tabla N°1: Ficha técnica del contrato

1.1.1.2 GARANTIA UNICA

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO					
GARANTIAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	NACIONAL DE SEGUROS	400042709	19/07/2022	19/07/2023	622.897.583,70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	NACIONAL DE SEGUROS	400042709	19/07/2022	19/01/2026	311.448.791,85
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	NACIONAL DE SEGUROS	400042709	19/07/2022	19/07/2023	2.491.590.334,80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	NACIONAL DE SEGUROS	400042709	19/01/2023	19/01/2028	622.897.583,70
RESPONSABILIDAD CIVIL	NACIONAL DE SEGUROS	400042711	19/07/2022	19/01/2023	500.000.000,00

Tabla N°2: Garantías Precontractuales

CONDICIONES ACTUALIZADAS AL ACTA DE NICIO					
GARANTIAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	NACIONAL DE SEGUROS	400042709	16/08/2022	16/08/2023	622.897.583.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	NACIONAL DE SEGUROS	400042709	16/08/2022	16/02/2026	311.448.791.85
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	NACIONAL DE SEGUROS	400042709	16/08/2022	16/08/2023	2.491.590.334.80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	NACIONAL DE SEGUROS	400042709	16/02/2023	16/02/2028	622.897.583.70
RESPONSABILIDAD CIVIL	NACIONAL DE SEGUROS	400042711	16/08/2022	16/02/2023	500.000.000,00

Tabla N°3: Garantías Iniciales del contrato

CONDICIONES ACTUALIZADAS AL ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO					
GARANTIAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	NACIONAL DE SEGUROS	400042709	10/03/2023	16/08/2023	622.897.583.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	NACIONAL DE SEGUROS	400042709	10/03/2023	16/02/2026	311.448.791.85
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	NACIONAL DE SEGUROS	400042709	10/03/2023	16/08/2023	2.491.590.334.80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	NACIONAL DE SEGUROS	400042709	16/02/2023	16/02/2028	622.897.583.70
RESPONSABILIDAD CIVIL	NACIONAL DE SEGUROS	400042711	15/02/2023	16/02/2023	500.000.000,00

1.1.2 DESCRIPCION DEL OBJETO

La falta de prácticas sanitarias adecuadas en las zonas rurales, constituyen una afectación tanto al sistema de salud público municipal, como al ambiente, causado por las diferentes enfermedades, padecimientos y accidentes que pueden llegar a sufrir sus habitantes, además de la contaminación que sufren las diferentes fuentes hídricas, disminuyendo de esta manera la calidad de vida de estas personas y posibilitando la propagación de bacterias y enfermedades por medio de la distribución de productos comestibles.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario implementar proyectos que mejoren las condiciones de esta población, para de esta manera, generar un impulso al desarrollo de la industria agro alimentaria del municipio y disminuir las diferencias socio económicas existentes en la actualidad.

Por todo lo antes mencionado y en correlación con los acuerdos de paz hechos por el gobierno nacional, se pretende llevar a cabo la **"CONSTRUCCIÓN DE 351 UNIDADES SANITARIAS CON POZO SÉPTICO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR."** Y de esta manera, poder disminuir los efectos causados por la falta de higiene y dignificar la vida de los habitantes de estas zonas rurales.

1.1.3 ALCANCE

Por lo anteriormente descrito, se plantea construir 351 unidades sanitarias con pozo séptico, en toda la extensión rural del territorio municipal, estas unidades conllevan lo siguiente:

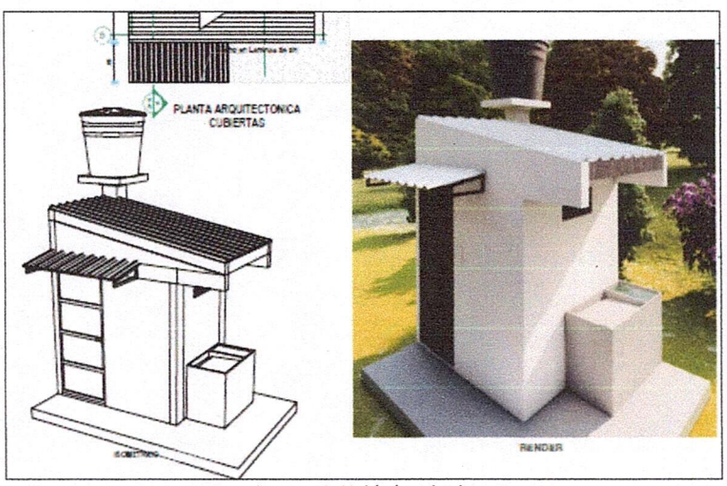


Imagen 1: Unidad sanitaria

- Construcción de caseta de baño:
 cimentada en concreto ciclópeo de 3.000 Psi, Concreto de 3.000 Psi con acero de 60.000 Psi y placa de contrapiso de 3.000 Psi de 8 cm de espesor con malla electro soldada.

 Mampostería en bloque de 0.09 de cemento y calados de 25 x 25 cm.

 Estructura en concreto de 3.000 Psi y acero de refuerzo de 60.000 Psi.

 Cubierta en lámina de zinc con perfil metálico y pintura de protección.

 Instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias necesarias, además de sistema de recolección de aguas lluvias.

 Acabado en pañete, pintura y enchape cerámico con carpintería metálica.

- Pozo séptico:
 Consta de tanque séptico, tanque anaerobio, trampa de grasa y campo de infiltración.

Todo según diseños, especificaciones y medidas estipuladas en los planos.

1.1.4 LOCALIZACION DE LA OBRA

La Jagua de Ibiríco es un municipio de Colombia, situado en el noreste del país en el departamento de Cesar. Al norte limita con el municipio de Becerril, al sur con Chiriguaná, al este con Venezuela y al oeste con Chiriguaná y El Paso. Está a 118.4 kilómetros de la capital departamental, Valledupar.

El municipio está localizado en la región central del Departamento al pie de la Cordillera Oriental.

Su área territorial es de 728 .93 kilómetros cuadrados, con una cabecera municipal de 123,5 hectáreas, localizada en posición geográfica a los 9°25 de latitud norte y 73°20' de longitud occidental.



Imagen 2: Mapa de La Jagua de Ibiríco, Cesar



Imagen 3 y 4: Ubicación de la Jagua de Ibirico en el departamento del Cesar y en Colombia

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

1.2 INFORME TECNICO

1.2.1 CRONOGRAMA

En el periodo de diciembre 23 de 2022 a marzo 6 de 2023, se tenía programado avance de 86,39% % en la ejecución de las actividades, se logró la ejecución del 65,23% lo que nos representa una diferencia que constituye un retraso del 21,16%.

Todo esto debido a las intensas lluvias que presentaron desde el inicio del proyecto, propiciadas por el fenómeno de la niña y por la segunda temporada de invierno y que hasta la fecha no ha sido subsanado.

PROYECTADO	EJECUTADO	PORCENTAJE CORTE
86,39%	65,23%	21,16%

Tabla N°4: Porcentaje programado Vs Ejecutado

CURVA DE AVANCE

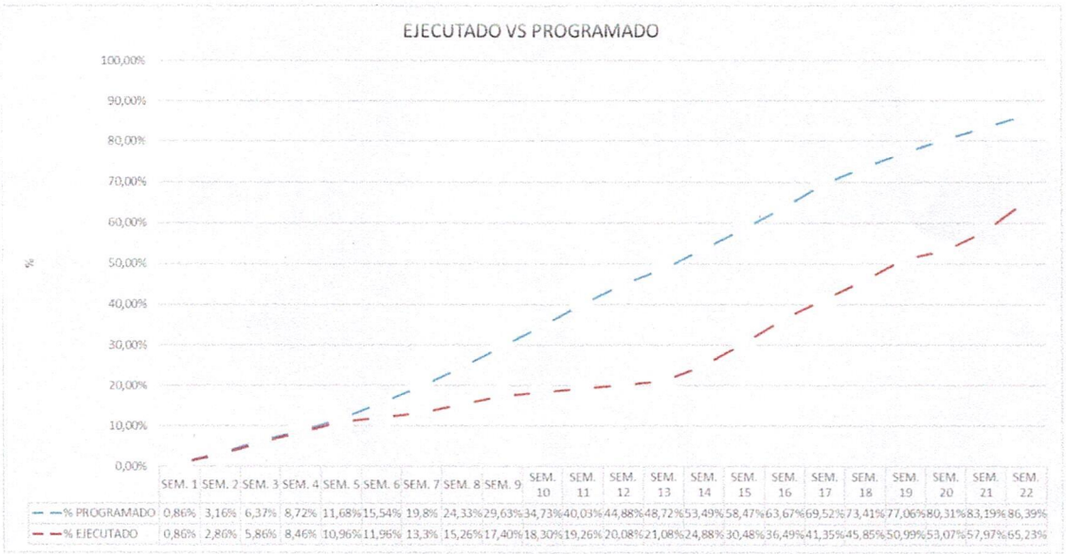


Imagen 5: Ruta Crítica: Retraso de 21,16%

Áreas Problemáticas y Medidas Correctivas: Persiste el retraso que viene desde el inicio de la ejecución, por causa del fuerte invierno.

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

1.2.2 ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo de diciembre 23 de 2022 a marzo 6 de 2023 se ha llevado a cabo la ejecución de las actividades relacionadas en el siguiente cuadro.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		
			PRESENTE MES	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL
1	REALIZAR OBRAS PRELIMINARES CASETA DE BAÑO				
1.1	Trazado sobre terreno	m2	1.002,62	1.002,62	1709,23
2	CONSTRUIR CASETA DE BAÑO				
2,1	EXCAVACIONES				
2.1.1	Excavaciones a mano en material comun para cimientación	m3	143,48	143,48	244,86
2,2	CIMENTACIÓN				
2.2.1	Concreto de 3000 psi (210 kg/cm²) para Cimentación	m3	68,36	68,36	116,46
2.2.2	Concreto ciclópeo de 0.30x0.20 de 3000 psi. (210kg/cm²)	m3	43,34	43,34	74,42
2.2.4	Relleno con material seleccionado compactado con rana	m3	111,30	111,30	189,59
2.2.5	Acero de refuerzo 60.000 psi (4200kg/cm²)	kg	4.295,84	4.295,84	7323,39
AD - 2.2.6	Bordillo de 12 x 25Cm, Concreto 3.000 psi-incl. 1.50 kg de refuerzo en acero-incl. excavacion	Ml	724,50	724,50	1235,10
AD - 2.2.7	Malla Electrosoldada q-5 de 6 mm de 15 x 15 cms	m2	679,67	679,67	1158,67
AD - 2.2.8	Placa contrapiso de 0.08 m concreto 3000 psi (210kg/cm²) según plano.	m2	679,67	679,67	1158,67
2,3	MAMPOSTERIA				
2.3.2	Levante de muro para caseta en calados de 25x25cm	m2	13,13	13,13	22,38
AD - 2.3.3	Levante de Muros en Ladrillo H.10, Incluye Mortero de Pega =3,0Cm	m2	1.398,81	1.398,81	2384,64
2,4	ESTRUCTURA				
2.4.2	Concreto de 3000 psi (210kg/cm²) para Columnetas de confinamiento y columna Tanque elevado	m3	36,07	36,07	61,49
2.4.3	Acero de refuerzo 60.000 psi (4200kg/cm²)	kg	12.142,37	12.142,37	20.699,85
2.4.4	Placa maciza de e=0.10m concreto 3000 psi (210kg/cm²). Soporte tanque elevado	m2	69,98	69,98	119,30
AD - 2.4.5	Viga de amarre superior para caseta (0.10X0.20m); concreto 3000 psi (210kg/cm²), según plano	ml	795,90	795,90	1356,82
2,5	CUBIERTA				
2.5.1	Cubierta en lamina de zinc, incluye perfil en C PHR C 100x50x15 (1.2mm), pintura de protección	m2	582,75	582,75	993,45
AD - 2.5.3	Viga culata 10X15cm en concreto de 3000PSI(210kg/cm²), según planos	ml	795,90	795,90	1356,82
AD - 2.5.4	Estructura Metalica para Soporte cubierta acceso principal	und	105,00	105,00	179,00
3	INSTALAR REDES CASETA DE BAÑO				
3,1	INSTALACIONES SANITARIAS				
3.1.1	Suministro e instalacion de combo sanitario económico, incluye inodoro, lavamanos jabonera, toallero,ducha	und	105,00	105,00	179,00
3.1.2	Suministro e instalacion de Tuberia sanitaria de 4"	ml	567,00	567,00	966,60
3.1.3	Punto sanitario de 4" Sanitario	und	105,00	105,00	179,00
3.1.4	Suministro e instalacion de Tuberia sanitaria de 2"	ml	264,60	264,60	451,08
3.1.5	Punto sanitario de 2" Lavamanos, Ducha y	und	315,00	315,00	537,00

	Lavadero				
3.1.6	Suministro e instalacion de Lavadero prefabricado 60x90 en concreto, acabado con ceramica	und	105,00	105,00	179,00
AD - 3.1.7	Suministro e instalacion de Tuberia sanitaria de 3"	ml	404,25	404,25	689,15
AD - 3.1.8	Suministro e Instalacion de Rejillas Sosco 3" X 2"	und	105,00	105,00	179,00
3,2	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				
3.2.1	Suministro e instalacion de Red de suministro PVC 1/2"	ml	1.222,20	1.222,20	2083,56
3.2.2	Punto hidráulico sanitario, ducha y lavamanos	und	315,00	315,00	537,00
3,3	**SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS**				
3.3.3	Tanque PVC o plástico, 500 litros (normalizado) incluye accesorios necesarios para buen funcionamiento	un	105,00	105,00	179,00
3,4	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
3.4.1	Salida lampara de muro	und	210,00	210,00	358,00
3.4.2	Punto eléctrico interruptor doble	und	105,00	105,00	179,00
4	**REALIZAR ACABADOS CASETA DE BAÑO**				
4,1	**ACABADOS**				
4.1.1	Pañete allanado 1:6 e=0.025m	m2	3.972,36	3.972,36	6.771,93
4.1.2	Pintura en vinilo para muros (3 manos)	m2	2.462,72	2.462,72	4.198,35
4.1.3	Enchape cerámica 20x20	m2			
AD - 4.1.4	Filos y Dilataciones Pañete	ml	2.886,45	2.886,45	4.920,71
AD - 4.1.5	Ceramica para Muros de Primera Calidad, color blanco o similar	m2	904,05	904,05	1541,19
AD - 4.1.6	Piso en Baldosa, Color Blanco o Similar	m2	277,73	277,73	473,46
4,2	**CARPINTERIA METALICA**				
4.2.1	Suministro e Instalación de Puerta Metálica en lamina galvanizada Cold Rolled calibre 22 de 0.8x2.0m. Incluye marco, pintura en aceite, bisagras, pasador.	und	105,00	105,00	179,00
5	**CONSTRUCCIÓN DE POZO SEPTICO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO**				
5,1	**REALIZAR OBRAS PRELIMINARES POZO SEPTICO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO**				
5.1.1	Trazado sobre terreno	m2	543,90	543,90	927,22
5.1.2	Excavación a mano en terreno común	m3	1.194,82	1.194,82	2.032,92
5,3	**CONSTRUCCION TANQUE SEPTICO Y FILTRO ANAEROBIO FAFA**				
5.3.3	Lecho Filtrante. Medio Sintético Plastico Filtrante (Rosetón) Polipropileno. Superficie específica >= 100 m2/m3. Liviano peso <=40kg/M3.	m3	99,75	99,75	170,05
AD - 5.3.5	Sistema Septico Conico Plastico Incluye Tanque Septico, Tanque Anaerobeo, Trampa de Grasa y Kit de Accesorios Sistema Septico,(incluye base granular b-200 espesor 20cm) instalacion.	und	105,00	105,00	179,00
5,4	**CONSTRUCCION CAMPO DE INFILTRACION**				
5.4.1	Campo de infiltración, tubería de drenajes PVC 3" y 2", incluye excavación y relleno material gravas o piedras limpias, según especificaciones	und	105,00	105,00	179,00

Tabla N°5: Actividades ejecutadas durante el periodo

1.2.3 DESCRIPCION DE LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1.2.3.1 CALIDAD DE LOS MATERIALES

Se solicitaron las respectivas certificaciones de la calidad y procedencia de los materiales utilizados en la ejecución de las actividades.

Se realizó verificación en campo del cumplimiento de los parámetros establecidos y de la coincidencia de los materiales con las respectivas certificaciones y especificaciones. Durante este periodo no se expidieron certificaciones.

CONTROL DE LICENCIAS, PERMISOS Y CERTIFICACIONES DE MATERIALES			
DESCRIPCION	ENTIDAD	SI	NO
Licencia de explotacion de cantera	CORPOCESAR	X	
Contrato de concesion de minería	INGEOMINAS	X	
Barras corrugadas para refuerzo de concreto	DIACO	X	
Cemento de uso general	CEMENTO VALLENATO	X	

Tabla N°6: Control de calidad de los materiales

1.2.3.2 ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante este periodo de ejecución de actividades, se hizo la respectiva supervisión de las dosificaciones de morteros y concretos, además de esto, se tomaron muestras de concreto en frentes de obra y elementos estructurales diferentes, seleccionados de forma aleatoria, para realizar ensayos de resistencia al esfuerzo de compresión, cuyos resultados fueron revisados, arrojando datos aceptables según las especificaciones del contrato.

RELACION DE ENSAYOS DE LABORATORIO			
DESCRIPCION	ENTIDAD /LABORATORIO	SI	NO
Resistencia a la compresion	LEIXER ALFONSO RIVERA	X	

Tabla N°7: Cuadro de control de ensayos de laboratorio.

1.2.4 TOPOGRAFIA

Durante el periodo de diciembre 23 de 2022 a marzo 6 de 2023 no se realizaron levantamientos topográficos y demás.

1.2.5 CLIMATOLOGIA

Durante el periodo de diciembre 23 de 2022 a marzo 6 de 2023, no se presentó lluvias en días en días laborales. Fue un tiempo completamente seco, lo que permitió la recuperación de las vías de acceso a las veredas y el reinicio de las actividades.

CONTROL DE ESTADO GENERAL DEL TIEMPO (DICIEMBRE - ENERO)																																
ESTADO DEL TIEMPO	DIA	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
		16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	Seco	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X									
	Lluvias moderadas																															
	Lluvias Intensas																	T														
	Otros																							NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
REPRESENTACION		X = TODO EL DIA SOLEADO								M = HORAS DE LA MAÑANA							T= HORAS DE LA TARDE							N = HORAS DE LA NOCHE								

CONTROL DE ESTADO GENERAL DEL TIEMPO (FEBRERO - MARZO)																																
ESTADO DEL TIEMPO	DIA	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	
		16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
	Seco	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X										
	Lluvias moderadas																															
	Lluvias Intensas																															
	Otros																															
REPRESENTACION		X = TODO EL DIA SOLEADO								M = HORAS DE LA MAÑAN							T= HORAS DE LA TARDE							N = HORAS DE LA NOCHE								

Tabla N°8: Estado del tiempo diario

1.3 INFORME ADMINISTRATIVO

ACTUALIZACION DE DATOS OBRA

Dirección oficina central	Calle 9 No. 6 - 33 Barrio Ovelio Jiménez - La jagua de Ibirico-Cesar
Dirección oficina en el Municipio	Calle 9 No. 6 - 33 Barrio Ovelio Jiménez - La jagua de Ibirico-Cesar
Correo electrónico oficial	symnca@gmail.com
Teléfonos	5769204

Tabla N°9: Datos de contratista de obra

ACTUALIZACION DE DATOS INTERVENTORIA

Dirección oficina central	Diagonal 2 Nº 4 – 23, barrio La Florida
Dirección oficina en el Municipio	Diagonal 2 Nº 4 – 23, barrio La Florida
Correo electrónico oficial	consorciointerbateriascm@gmail.com
Teléfonos	3226723168

Tabla N°10: Datos de interventoría

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS LABORALES

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO				OBSERVACIONES
	1ª Quincena		2ª Quincena		
	SI	NO	SI	NO	
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.	x		x		
Los vehículos maquinaria y equipo del contratista cumplen con los siguientes requisitos: • SOAT • Seguro de automóviles contra todo riesgo • Tarjeta de propiedad • Licencia de conducción de la persona responsable	x		x		
El contratista ha entregado a la interventoría copia de todos los documentos antes mencionados.	x		x		
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal.	x		x		
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo.	x		x		
Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.	x		x		
El contratista tiene al día el pago de seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC, fondos de pensiones, EPS de todo el personal.	x		x		

Tabla N°11: Cuadro de chequeo de actividades y documentos del contratista de obra.

1.3.1 LABORAL

Se realizó seguimiento a los compromisos laborales del contratista durante este periodo, la información del personal que labora en el contrato de obra se puede verificar en el formato de generación de empleo que se incluye en el informe del contratista.

1.3.1.1 PAGOS SALARIALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Se verificó el pago de los salarios y de las planillas de seguridad social del personal vinculado, de acuerdo al contrato de obra. También se hizo control de ingreso y asistencia del personal. Se anexan comprobantes de egreso, nóminas y planillas de pago de seguridad social.

1.3.1.2 RELACION DE LIQUIDACIONES DE ACUERDO CON EL PERSONAL LIQUIDADO.

Durante este periodo no se realizaron liquidaciones de contratos.

1.3.1.3 MANEJO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

Se realizó verificación de entregas y uso de los elementos de protección personal, vallas informativas, señalizaciones, demarcaciones, rutas de evacuación en el sitio de acopio de materiales, existencia de elementos para emergencias (extintor, botiquín, camilla, entre otros.), correcto manejo de residuos provenientes de las actividades en ejecución.

Se anexan impresos los siguientes:

- Relación de epp entregados, de acuerdo al cuadro de personal.
- Relación de asistencia a charlas de seguridad.

En el siguiente cuadro se anexa la información descrita a continuación:

- Señalización
- Conformación de brigadas.
- Relación de elementos en obra.

No.	ELEMENTO	TIPO	UBICACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACION
1	EXTINGUIDOR	ABC	OFICINA	Ago/ 2023	
2	RUTA DE EVACUACION	SI	Sitio de acopio de materiales	No aplica	No aplica
3	CARTELERA INFORMATIVA	SI	Salida vía a Valledupar	No aplica	No aplica
4	BRIGADAS TELEFONOS	SI	Yeison Contreras	321 6891669	22/ago/2022

Tabla N°12: Requisitos de seguridad

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

CONTROL DE DOTACIONES, SEÑALIZACION Y VIGILANCIA

DESCRIPCIÓN	ESTADO			OBSERVACIONES
	BUENO	REGULAR	MALO	
DOTACIÓN DEL PERSONAL				
Dotación completa		X		
Buen estado	X			
Uso según zona de trabajo	X			
DOTACIÓN CAMPAMENTO				
Dotación completa	X			
Buen estado	X			
Fácil acceso y operación	X			
Uso según zona de trabajo	X			
Existencia de elementos primeros auxilios	X			
MAQUINARIA - EQUIPO				
Estado del equipo				NO APLICA
Regularidad del mantenimiento				NO APLICA
Vibraciones /Ruidos				NO APLICA
Protecciones / Guardas / Frenos				NO APLICA
Idoneidad operarios				NO APLICA
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN				
Uso permanente	X			
Uso según zona de trabajo		X		
VIGILANCIA				
Personal suficiente	X			
Diurna	X			Sitio de acopio
Nocturna	X			Sitio de acopio
CENTRO DE ATENCION INMEDIATA				
Convenio centro de asistencia	X			
Afiliación del Personal al Sistema de Seguridad Social y ARP	X			

Tabla N°13: Revisión de dotaciones, señalizaciones y vigilancia.

GESTION HSE

Durante el presente periodo no se presentaron accidentes ni incidentes en la ejecución de las actividades del contrato.

INDICADORES HSE			
Total de HHTT Mes:	0	Total HHTT acumuladas:	0
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	0	Días de ausentismo por Incapacidad:	0
Accidentes de trabajo sin lesiones:	0		0
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo Mes:	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado:	0
DESCRIBIR EL ACCIDENTE Y EL LUGAR (SI SE PRESENTO)			

Tabla N°14: Verificación de indicadores de accidentalidad

1.3.1.4 GESTION AMBIENTAL DEL PROYECTO

El proyecto no requirió de Licencias Ambientales, sin embargo, se cuenta con los permisos de explotación de cantera, del sitio de donde proviene el material de agregado para los concretos.

GESTION AMBIENTAL

SEÑALIZACIÓN								
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION		
	No		SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE
AISLAMIENTO DEL FRENTE DE TRABAJO Y SEÑALIZACIÓN	1	Capacitación Personal	X			X		
	2	Demarcación del perímetro	x				X	
	3	Zonificación de la obra			X			
	4	Lona de Cerramiento			X			
	5	Cinta Reflectiva	X			X		
	6	Señales Informativas y preventivas			X			
	7	Uso de Paleteros			X			
	8	Iluminación Nocturna			X			

Tabla N°15: Verificación de medidas ambientales

MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS								
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION		
	No.		SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE
MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS	1	Capacitación del Personal	X			X		
	2	Mantenimiento Preventivo			X			
	3	Definición de Horarios de trabajo			X			
	4	Ficha de control de actividades			X			
	5	Uso de equipos en buen estado, Certificados			X			
	6	Elementos de protección personal						
	7	Extintores			X			
	8	Medidas de Contingencia			X			

Tabla N°16: Verificación del manejo de los escombros

CAMPAMENTO, ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES								
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION		
	No.		SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE
CUIDADOS AMBIENTALES	1	Programa de manejo y almacenamiento de materiales	X				X	
	2	Almacenamiento adecuado de combustibles			X			
	3	Localización y señalización en el Campamento	X			X		
	4	Elementos de seguridad, botiquín, camilla, extintor entre otros	X			X		
	5	Obras de contención			X			
	6	Capacitación del Personal	X			X		

Tabla N°17: Verificación del almacenamiento de materiales y combustibles

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

GESTION SOCIAL

GESTIÓN SOCIAL								
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION		
	No		SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE
AMBIENTE LABORAL, CONVIVENCIA Y COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD	1	Capacitación Personal	X				X	
	2	Dotación de elementos de protección personal	X			X		
	3	Adopción de Medidas de seguridad industrial y salud ocupacional	X			X		
	4	Espacio para peticiones, quejas y reclamos	X				X	
	5	Programa de información a la comunidad	X			X		
	6	Socializaciones	X			X		
	7	Actas de vecindad	x			x		

Tabla N°18: Verificación de la gestión social

El objeto del contrato en cuestión no requiere complejos manejos ambientales, las actividades se ejecutan en zonas rurales donde no hay tránsito vehicular, tampoco se utilizan materiales químicos, combustibles o tóxicos; no se realizan demoliciones, por lo que no hay manejo de escombros. No se utilizan equipos ni maquinaria pesada.

Cada frente de trabajo dispone de una bolsa plástica para recolección de desechos, la cual es recogida por el personal de seguridad periódicamente.

1.3.2 ADMINISTRACION

CONTROL DE EQUIPO EN OBRA:

1.3.2.1 RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Durante el periodo de diciembre 23 de 2022 a marzo 6 de 2023 no se utilizó maquinaria ni equipos pesados.

1.3.2.2 OFICINA DEL CONTRATO

RELACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

A continuación, se relaciona el personal que se encuentra laborando en el área administrativa dentro del contrato de obra durante el presente periodo.

RELACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE OBRA		
CARGO	**NOMBRE Y APELLIDO**	**DEDICACION MENSUAL**
DIRECTOR	ADALBERTO MORENO FUENTES	50%
RESIDENTE DE OBRA	EDUAR ENRIQUE RIOS VEGA	100%
INSPECTOR SISO	DIANA MILETH BORREGO DAZA	100%
INSPECTOR DE OBRA	YAN CARLOS VALLE LASTRA	100%

Tabla N°19: Relación del personal administrativo de obra.

1.3.3 DOCUMENTACION DEL CONTRATO

1.3.3.1 ACTAS DE COMITÉ OBRA E INSTITUCIONALES

A continuación, se establecen las actas gestionadas durante este periodo dentro de la ejecución del contrato. Ver anexos.

CUADRO DE ACTAS

RELACION DE ACTAS			
N°	**TIPO DE ACTA**	**FECHA**	**DESCRIPCION**
	Acta de comité	05/01/2023	Comité de obra tema suspensión
	Acta de suspensión	06/01/2023	Acta de suspensión del contrato
	Acta de reinicio	02/03/2023	Acta de reinicio del contrato
	Acta parcial	06/03/2023	Acta de cobro parcial contrato de obra

Tabla N°20: Relación de actas emitidas

1.3.3.2 CORRESPONDENCIA DEL PERIODO INFORMADO

Dando cumplimiento al estatuto anti corrupción (Ley 1474 de 2011), ley que establece medidas administrativas destinadas a combatir y prevenir la corrupción, se estipula que la comunicación entre contratista e interventoría debe hacerse específicamente por medio de oficios.

RELACION DE OFICIOS					
N°	OFICIO	ASUNTO	NVIADO	RECIBIDO	FECHA
41	CUS-OF-2022-030	Solicitud de suspension de obra		X	4-ene-23
42	OF-289/2022-CIBCM-026	Invitación a comité de obra Nº3	X		4-ene-23
44	OF-289/2022-CIBCM-027	Aprobación solicitud de suspensión	X		6-ene-23
45	CUS-OF-2022-031	Solicitud de listado de beneficiarios		X	6-feb-23
46	CUS-OF-2022-032	Solicitud reinicio de obra		X	27-feb-23
47	OF-289/2022-CIBCM-028	Aprobacion de reinicio de actividades	X		27-feb-23

Tabla N°21: Control de correspondencia

1.3.3.3 COPIA DE LA BITACORA

Se anexa copia de la bitácora entre el periodo comprendido de diciembre 23 de 2022 a marzo 6 de 2023, en la cual se describe la rutina de la ejecución de las actividades que dan lugar al cumplimiento del contrato, así como el estado del tiempo, los frentes que se encuentran laborando, observaciones, entre otros. Debe estar debidamente firmada por el representante del contratista y de la interventoría.

1.4 INFORME FINANCIERO

1.4.1 MANEJO DEL ANTICIPO

Dando cumplimiento al contrato Nº 288 de 2022, donde se estimó por parte del municipio otorgar un anticipo del 40% del valor del contrato, mediante la cláusula 8, donde se estipula la forma de pago. Este valor es de $ 2.491.590.334,8 y es administrado por la Fiduciaria Bogotá S.A., por medio del contrato fiduciario Nº 3-1-109108.

El contratista ha establecido discriminarlo de la siguiente manera:

- 60% equivalentes a $ 1.494.954.200,88 para compra de materiales
- 20% equivalentes a $ 498.318.066,96 para pago de salarios
- 18% equivalentes a $ 448.486.260,26 para transporte
- 2% equivalentes a $ 49.831.806,7 para alquiler de equipos

Se anexa cuadro de control de manejo del anticipo autorizado por la interventoría y sus respectivos soportes.

CUADRO DE CONTROL DE INVERSION DEL ANTICIPO

CONTROL DE MANEJO DE ANTICIPO									
Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO	%	FACTURA	FECHA	RUBRO			
		$ 2.491.590.334,8	100%			MATERIALES	MANO O.	TRANSPORTE	EQUIPO
1	MARIA CENAIDA MANZANO	$ 330.000.100,00	13%	FEC2096	28-sep-22	X			
2	CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS	$ 250.000.000,00	10%		28-sep-22		X		
3	ALDIA SAS	$ 140.812.759,50	6%	626	28-sep-22	X			
4	IMPORTSANTANDER SAS	$ 113.064.998,00	5%	1989	28-sep-22	X			
5	CEMENTOS Y CALIZAS DE LA PAZ	$ 130.054.971,00	5%	270922-1	28-sep-22	X			
6	CONSTRUCCIONES UNIVERSAL RLM SAS	$ -	0%	RECHAZADA	28-sep-22			X	
7	FUNDACION CAMINOS DE PROSPERIDAD	$ 59.990.000,00	2%	FC-27	28-sep-22	X			
8	JULIO ERNESTO GIL CARDENAS	$ 100.000.000,00	4%	CUENTA C.	28-sep-22	X			
9	CLAUDIA JOSEFINA OROZCO ACOSTA	$ 161.200.000,00	6%	CUENTA C.	7-oct-22			X	
10	CONSTRUCCIONES S.A.S. CONSTRUSA	$ 28.683.048,00	1%	1	7-oct-22	X			
11	PROVEEDORES DE PVC S.A.S.	$ 75.588.919,00	3%	44069	7-oct-22	X			
12	FAJOBE S.A.S.	$ 71.704.702,00	3%	Proforma	8-oct-22	X			
13	CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS	$ 248.318.066,96	10%		7-oct-22		X		
14	SYMNCA S.A.S.	$ 45.000.000,00	2%		7-oct-22				X
15	JULIO ERNESTO GIL CARDENAS	$ 120.000.000,00	5%		7-oct-22			X	
16	MARIA CENAIDA MANZANO ACOSTA	$ 400.018.800,00	16%	FEC2138	10-oct-22	X			
17	ALFAGRES SA	$ 96.271.418,73	4%		21-oct-22	X			
18	JULIO ERNESTO GIL CARDENAS	$ 7.296.260,26	0%		21-oct-22			X	
19	SYMNCA S.A.S.	$ 4.831.806,70	0%		21-oct-22				X
20	SYMNCA S.A.S.	$ 108.754.484,70	4%		1-nov-22	X			
TOTAL		$ 2.491.590.334,85	100%			66%	20%	12%	2%

Tabla N°22: Control de inversión del anticipo

Se puede evidenciar en el cuadro de control de inversión del anticipo, que los gastos se han llevado a cabo de acuerdo a lo programado inicialmente.

1.4.2 PAGOS REALIZADOS

Durante este periodo de diciembre 23 de 2022 a marzo 6 de 2023 no se efectuaron pagos de actas parciales, sin embargo, mediante el presente informe, se presenta acta de cobro parcial.

PROGRAMADO FINANCIERO	AVANCE EJECUTADO	%
$ 4.800.048.799,99	3.176.224.215,00	50.99

Tabla N°23: Relación de pagos realizados

1.4.3 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

Durante este periodo se presentó acta parcial de cobro Nº3 por un porcentaje de avance del 14,24% y un monto de $ 887.216.982,00 y se amortizarán $ 354.886.792,80 del total del anticipo, con esto se completa un porcentaje acumulado de 65,23% y un monto de $ 4.063.441.197,00.

1.4.4 CUADRO DE CONTROL FINANCIERO

ACTA No.	% EJECUCION	EGRESO No.	FECHA	VALOR ACTA PAGO MENSUAL	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO
1	21.08		15/11/22	1.313.068.106,00	525.227.242,40	787.840.864,00
2	29.91		22/12/22	1.863.156.109,00	745.262.443,60	1.117.893.665,40
3	14,24		06/03/23	887.216.982,00	354.886.792,80	532.330.189,20
TOTALES				**4.063.441.197,00**	**1.625.376.478,80**	**2.438.064.718,20**

Tabla N°24: Control financiero

1.5 INFORME LEGAL

1.5.1 DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL OBJETO Y SUS OBLIGACIONES

Dentro de la ejecución del contrato 288 de 2022 el contratista se obliga a cumplir a cabalidad el objeto del este **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE 351 UNIDADES SANITARIAS CON POZO SEPTICO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE PAZ, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR",** además de esto, debe cumplir con una serie de obligaciones, las cuales han sido supervisadas, verificadas y controladas por parte de la interventoría y que se describen a continuación:

- Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.
- Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.
- Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.
- Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
- Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
- Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
- Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
- Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
- Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
- Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, en de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.
- Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
- Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, econ6mica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
- Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protecci6n personal (EPP).
- Informar peri6dicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la informaci6n relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

- Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situaci6n que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas preferidas en Colombia o en el extranjero.

Obligaciones específicas del contratista. El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

a. Realizar los tipos y las cantidades de obras contempladas en el presupuesto oficial y estimados por el Municipio, a los precios unitarios fijos ofrecidos en su propuesta económica
b. Elaborar los informes por medio de los cuales se justifique técnicamente: la ejecución de mayores cantidades de obras, obras adicionales o complementarias o la supresión de obras o de cantidades de obra.
c. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad durante la ejecución de la obra
d. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de las obras y hasta la entrega de la misma, el personal profesional, técnico y auxiliar ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia general y especifica exigida en el pliego de condiciones.
e. Celebrar y ejecutar los subcontratos necesarios para la realización de los trabajos, garantizando que estos no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo entre el subcontratista y el Municipio
f. Contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero, contable y ambiental a la ejecución de la obra.
g. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato
h. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra
i. Garantizar la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato
j. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra
k. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza
l. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.
m. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del año siguiente a la entrega de las obras
n. Demoler y remplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra
o. Reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por la construcción.
p. Llevar una bitácora de obra.
q. Realizar el registro fotográfico y de video del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance
r. Elaborar las actas de entrega parcial de obra y la de entrega final de la

misma.

s. Presentar toda la informaci6n requerida por el interventor o por el Municipio.
t. Utilizar los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por el Municipio únicamente para el desarrollo del objeto contractual
u. Revisar, junto con la interventoría, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripci6n del acta de inicio, la totalidad de los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción. Si vencido el plazo señalado el contratista no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos
v. Conocer y cumplir toda la normatividad nacional vigente sobre la construcción redes eléctricas.
w. El CONTRATISTA, subcontratistas y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión
x. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato
y. Asumir el trámite de las licencias y permisos necesarios para la ejecución de las obras ante las entidades competentes, cuando sea necesario.
z. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el pliego de condiciones y sus anexos, que hacen parte integral del contrato de obra
aa. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.

1.5.2 CONTROL DE LICENCIAS, PERMISOS Y LEGALIZACION DE PREDIOS

Durante Este periodo no se expidieron licencias ni permisos para el desarrollo de las actividades en ejecución.

Se continúa extrayendo el material de una cantera certificada, así mismo se siguen realizando actas de vecindad.

CONTROL DE LICENCIAS, PERMISOS Y LEGALIZACION DE PREDIOS			
DESCRIPCION	ENTIDAD	SI	NO
Licencia de explotacion de cantera	CorpoCesar	X	
Contrato de concesion de minería	Ingeominas	X	
Actas de vecindad	Contrtista/ Interventoria	X	

Tabla N°25: Relación de licencias, permisos y legalización de predios

CONCLUSIONES Y/U OBSERVACIONES

- En el periodo de diciembre 23 de 2022 a marzo 06 de 2023, se tenía programado un avance de 86,39% en la ejecución de las actividades, se logró la ejecución del 65,23% lo que nos muestra un retraso del 21,16%. Como ya se ha mencionado anteriormente, este retraso se ocasionó desde el inicio, por la fuerte ola invernal y pese a las medidas de contingencia tomadas por el contratista de obras, aún persiste.

- Durante este periodo, se presentó acta parcial de cobro Nº3, por un monto de $ 887.216.982,00, equivalentes al 14,24% de avance ejecutado, para un acumulado de 65,23%.

- Se realizó suspensión de las actividades del contrato el día 6 de enero, mediante el oficio CUS-OF-2022-030, el contratista solicita la suspensión de las obras debido al desabastecimiento de algunas materias primas muy necesarias para la continuidad de las mismas, además, las vías de acceso a las veredas que son el sitio de desarrollo del proyecto, se encontraban en muy mal estado, debido a la fuerte temporada invernal, lo que ocasionó múltiples daños a los vehículos e imposibilitó el acceso por parte del personal que ejecutaría las actividades y transportaría los insumos. Se avaló la suspensión después de analizar las evidencias, y una vez subsanados los inconvenientes, se dio el reinicio del contrato.

- En el transcurso de este periodo de tiempo no se presentaron lluvias, lo que permitió la recuperación de las vías de acceso a las zonas veredales, dando la posibilidad de acceder a estos sitios, además de esto, fueron superados los inconvenientes de desabastecimiento de materiales, al ser posible continuar con las actividades el día 3 de marzo se dio el reinició del contrato.

- El contratista presenta informe mensual de ejecución de la obra, en el cual se describen las actividades ejecutadas durante el periodo de diciembre 23 de 2022 a marzo 6 de 2023, y se presenta acta de cobro parcial Nº 3 con sus respectivos anexos, registros fotográficos y documentos de soporte.

- Durante el presente periodo el contratista cumplió con los compromisos correspondientes al tema de seguridad social, entrega de elementos de protección personal, señalizaciones, charlas de seguridad, entre otros. Se evidencia la suspensión en el pago de los aportes al sistema sst, sin embargo, no se presentó despido de personal durante el periodo del 6 de enero al 3 de marzo de 2023.

- El contratista acató las observaciones hechas por la interventoría en el transcurso del presente periodo en cuanto a calidad de las obras, programación de las actividades a ejecutar, entre otros, se preserva la fluidez en la comunicación.

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

Código: F – GISP – 016
Versión: 4 / 02-03-2016

Aprobación del Informe:

CESAR ALMENARES VILLAREAL
Director de Interventoría

JUAN GABRIEL MUÑOZ RAMIREZ
Representante Legal de Interventoría

Ernesto Perez

Proyectó: **ERNESTO PEREZ MISAT**
Residente de Obra

Revisó: **CESAR ALMENARES VILLAREAL**
Director de Obra